

ACUERDOS

JUNTA DIRECTIVA TELEMÁTICA 03/2021

PARTICIPANTES

D. Felipe Martínez Martínez, Presidente
D. José María Prieto Martínez, Secretario General (con voz pero sin voto)
D. José Antonio Campuzano Bolarín, Vice-Presidente 1º Económico
D. Juan Tomás Rodríguez Tejera, Vice-Presidente 2º
D. Rafael Lozano Muñoz, Vocal
D. Gabriel Esquinas Castillejos, Vocal
D. José Antonio Sánchez López, Vocal
Dña. Eva Maria Naranjo Fernández Vocal
Dña. Myriam Royo Polo, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
Dña. Irene López Varela, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
Dña. Julia Martínez Sandoval (Miembro Pleno Derecho);
D. Bartolomé Torralba Díaz de Cerio, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
D. José Gabriel López Piñera, Miembro Pleno Derecho (con voz y voto)
D. Enrique Soria Martin, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)
D. Pedro Alfredo González Menéndez, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto)
D. Borja Osés Garcia, Asesor Jurídico (con voz pero sin voto)

D. Ignacio Ramos Soler, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto); D. Domingo Matas Prados, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto), D. Benjamín López Pina, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto) y D. Pedro Ángel Andreu Galán, Asesor de Presidencia (con voz pero sin voto), no participan ni envían recepción alguna de esta convocatoria en plazo y forma, con lo que, conforme a lo indicado en la misma, no se les incluye como participantes en la misma.

Esta reunión de la Junta Directiva ordinaria de la Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la FEB, tal como indica el artículo 45 de los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 15 de octubre de 2021, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el grupo de whatsapp de la Junta Directiva, creado y aprobado en la sesión del 1 de mayo del año 2021; así como por el propio correo electrónico hasta al menos 24 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quórum existente en la reunión, hasta el próximo lunes día 18 de octubre de 2021 hasta las 14:00 horas, en la dirección de correo electrónico feboxeo@feboxeo.com.

Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (12 miembros con derecho al voto de los 12 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:

1.- Saludo del Presidente.

2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se remite el acta de la sesión anterior de la Junta Directiva que se realizó telemáticamente el 20 de septiembre de dos mil veintiuno y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

3.- Propuesta de nuevos nombramientos y ceses en la Federación Española de Boxeo.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa de los nombramiento y ceses.

4.- Aprobación de la Modificación de la Normativa Interna Becas e Incentivos Económicos a Deportistas y Personal Técnico vinculados a los Equipos Nacionales, para la temporada 2021-2022.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

5.- Aprobación de la Modificación de la Normativa para autorización de Competiciones de Boxeo en Castilla- La Mancha temporada 2021-2022.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

6.- Aprobación de la Propuesta del Director Técnico - Seleccionador del Modificación de Becas de Deportistas de los Equipos Nacionales para la Temporada 2021-2022.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

7.- Aprobación de los Programas de Formación en este último Trimestre 2021.

1. Técnico de Boxeo Nivel I

2. *Técnico de Boxeo Nivel II.*
3. *Curso Extensión Boxeo Educativo (Grados Evolución Deportiva)*
4. *Curso Federativo Preparador Nacional.*
5. *Plan de Reconversión de Talentos.*
6. *Plan de Convalidación de Titulaciones.*

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación; aunque Dña. Myriam Royo (Miembro Pleno Derecho) manifiesta su disconformidad con las fechas del Curso de Nivel I al ser en días laborables y poder dificultar el acceso a personas que estén trabajando, pero que si el resto de miembros de la Junta Directiva están conformes, ella también.

Se somete a votación y el resultado es **Aprobación** por unanimidad de los participantes con derecho a voto.

8.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Se informa que no se ha presentado ningún asunto en este punto

Finalizando así este último punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión telemática de la Junta Directiva de la Federación Española de Boxeo a las 14:00 horas del día 18 de octubre de 2021.



Felipe Martínez Martínez
Presidente

José María Prieto Martínez
Secretario General